

5. Cabo Francisco Pascual Godoy, de la B. A. de San Javier.
6. Paisano Juan Carlos Martín Galán.
7. Otro, Juan Carlos Mateo Cabrera.
8. Otro, Francisco Ubet Castelló.
9. Otro, Francisco José Valiente Calvo, con beneficios de ingreso y permanencia por hijo de Medalla Militar individual.
10. Otro, Roberto Herrera Carpintero.
11. Otro, José Luis Pérez Cristóbal.
12. Otro, Salvador Serra Noguera.
13. Otro, José Cachofeiro Ramón.
14. Otro, Ramón Belles Llerda.
15. Otro, José Enrique Berasategui Bertizbeitia.
16. Otro, Ignacio Ramón Arnáiz Gula.
17. Otro, Mateo Bover Barceló.
18. Otro, Francisco Hernández Rodero.
19. Otro, José Miguel Reygosa González.
20. Otro, Pedro Campmany Sierra.
21. Otro, Enrique Gijón-Bonales Vifias.
22. Otro, Jaime Sánchez Jordán.
23. Otro, Julio Hoyos Gómez.
24. Otro, Luis Serrano Roldán.
25. Otro, Angel Carrasco Roldán.
26. Otro, Javier Serrano González.
27. Otro, José Luis de Unzueta Rullán.
28. Otro, Ramón Bustamante Molina.
29. Otro, Arturo García Guijarro.
30. Otro, Víctor García de Blas Gutiérrez.
31. Soldado Alberto Antonio Noguera Endolz, de la B. A. de Son San Juan.
32. Soldado José Ignacio Montero de Aragón, del C. R. I. M. número 1.
33. Paisano Julio Rodríguez Ortega.
34. Otro, Mariano Villén Altamirano.
35. Otro, José María Ruiz Olarría.
36. Otro, Juan Ignacio Yela Sanz.
37. Otro, Jesús María Casanova Rituerto.
38. Otro, Joaquín Cremades Páez.
39. Otro, Armando Ruiz Naranjo.
40. Otro, Saturnino Ramón Vicens Gómez.
41. Otro, José Carlos Molina López.
42. Otro, Fernando García Martín.
43. Cabo 1.º Luis Alfonso Villalain Arteche, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
44. Paisano Joaquín Carlos de Miguel Dicenta.
45. Otro, Pedro Javier Barrio Galiano.
46. Otro, José Gabriel Novela Berlín.
47. Otro, Manuel Pedro Fernando Espí.
48. Otro, Manuel Alberto Pérez González.
49. Otro, Francisco Gualterio Vera Cerdá.
50. Cabo 1.º Eduardo Leste Hidalgo, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 2.
51. Paisano Jaime Deya Frutos.
52. Soldado José Joaquín Bey Franco, del Escuadrón de Servicios del Ministerio del Aire.
53. Cabo 1.º José Antonio Salmerón Cintado, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 2.
54. Paisano, José Luis Alonso-Bartol Ruiz.
55. Otro, José Luis Salto Sánchez.
56. Otro, Juan Carlos Moreno Jiménez.

57. Otro, Luis Francisco Checa Rodríguez.
58. Otro, Rafael Baquera Micheo.
59. Otro, Ramiro Nicolás Muñoz Pérez del Río.
60. Otro, Juan Ignacio Sancho Rúa.
61. Otro, Carlos Torres Mayáns.

Madrid, 24 de julio de 1971.

SALVADOR

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de julio de 1971 por la que se nombran Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición libre al Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, convocada por Orden de este Ministerio de fecha 30 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones, he tenido a bien nombrar Ayudantes Comerciales del Estado, con el haber anual que a dicho Cuerpo corresponde con arreglo a la Ley de Retribuciones en vigor, y efectividad a partir de la correspondiente toma de posesión, a los opositores siguientes, por el orden que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- A02CO208. Doña María del Carmen Ojeda Ruiz-Constantino.—20-4-52.
 A02CO209. Doña Pilar Alvarez Canal.—27-7-47.
 A02CO210. Doña María del Rosario Rodríguez Aguado.—30-3-37.
 A02CO211. Don Fernando Baiget Medir.—5-7-44.
 A02CO212. Doña María José Hidalgo de Quintana Torroba.—1-6-36.
 A02CO213. Doña María Dolores Loureda Mantinián.—22-7-44.
 A02CO214. Doña María del Carmen Puente Méndez.—29-12-48.
 A02CO215. Doña María Jesús Liceranzu Peña.—7-8-46.
 A02CO216. Don Francisco Pérez de la Rubia.—18-4-34.
 A02CO217. Doña Lucrecia Rivera Tapia-Ruano.—8-2-48.
 A02CO218. Don Juan Manuel Vallelado Rodríguez.—24-5-46.
 A02CO219. Don José María Miguel Recalde.—3-12-46.
 A02CO220. Don Antonio Alfonso González Ferrari.—31-3-41.
 A02CO221. Doña María Cristina Martínez Arévalo.—10-5-51.
 A02CO222. Don Antonio Noriega López-Chicheri.—1-7-40.
 A02CO223. Don Juan José Alonso Panero.—16-7-47.
 A02CO224. Don Antonio Jesús Arias Ranedo.—28-4-48.
 A02CO225. Doña María Luisa Rivera Tapia-Ruano.—11-8-49.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 31 de julio de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Directores de Bandas de Música civiles.

De conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se convoca concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Directores de Bandas de Música civiles, cuya relación se inserta al final de esta convocatoria y con arreglo a las bases siguientes:

1.º Tendrán derecho a tomar parte en el concurso, siempre que no estuvieran inhabilitados para ello, todos los Directores pertenecientes al Cuerpo

2.º Las vacantes clasificadas en primera categoría podrán ser solicitadas por todos los componentes del Cuerpo, bien en-

tendido que la designación para tales plazas estará sujeta a la prelación establecida en el artículo 219 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.º Los Directores que se encuentren en la situación de excedencia forzosa pasarán a la de excedencia voluntaria si en el presente concurso no solicitan todas las vacantes de clase igual a la plaza que desempeñaban.

4.º Los Directores de Bandas de Música civiles que en la actualidad desempeñen interinamente plazas correspondientes al Cuerpo cesarán en el percibo de aumentos graduales por el tiempo de servicios prestados si no solicitan la totalidad de los destinos vacantes correspondientes a la categoría que ostenten (Instrucción número 1, epígrafe 2.5, dictada para aplicación de la Ley 108/1963).

5.º Para tomar parte en el concurso será preciso:

a) La presentación de una instancia ajustada al modelo número 1, reintegrada debidamente: Una ficha apaisada de cartulina doble, blanca, conforme con el modelo número 2, y tantas declaraciones (modelo número 3) cuantas sean las plazas que se soliciten (Los modelos que se indican van insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, del día 11 de febrero de 1961.)